



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR.

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días, siendo la hora señalada, pasando ya, son ya las diez horas y treinta y cinco minutos, hago esta manifestación para que conste en el Diario de Sesiones y existiendo quórum suficiente, vamos a proceder a celebrar la sesión prevista para el día de hoy de la Comisión de Investigación sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR.

Indico a la Sra. D.^a Carmen Sánchez Moral que acompaña al compareciente que tan pronto como el Sr. Secretario pasa al puesto de Portavoz podrá ocupar un lugar al lado de quien acompaña. Se lo digo para que luego no tenga ya que invitarla de forma expresa, cuando llegue ese momento que será rápidamente.

Pues bien para dar comienzo a la sesión de trabajo ruego al Sr. Secretario proceda a leer el Orden del Día.

1.- Comparecencia de D. Diego Higuera Ceballos ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior Ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de exdirector General de CANTUR.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Único.- Comparecencia de D. Diego Higuera Ceballos ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR en concepto de exdirector general de CANTUR:

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien gracias, Sr. Secretario.

Antes de continuar les informo de que hace unos momentos ha tenido lugar una mesa de esta Comisión, en la cual se han tratado dos asuntos, tres en realidad, tres uno de ellos es pasar a esta mesa, a esta Comisión como segundo y último punto del Orden del Día, dos temas sobre escritos presentados, que es uno, solicitud de un informe jurídico sobre la legalidad del acuerdo de pedir documentación del Ecoarque Besaya y otro, dos nuevas comparecencias en la persona de D. Pedro Pérez Eslava y D. Rubén Ferrer, estos asuntos se tratarán al final para no entorpecer la primera parte que es la comparecencia de D. Diego Higuera Ceballos.

Hechas estas manifestaciones ruego al Sr. Secretario que siguiendo el Plan de Trabajo lea el anexo III del mismo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Anexo 3 información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente:

El requerido no está obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias según el artículo 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 18 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el artículo 20.1 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, según el artículo 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco, de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento se deriven para el obligado a comparecer, le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto del Parlamento de Cantabria.



Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido.

Según el artículo 502.1 del Código Penal: Los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además, la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.

Artículo 502.3 del Código Penal: El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en su testimonio, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año, o multa de seis a doce meses.

Artículo 556 del Código Penal: Los que resistieren a la autoridad o a sus agentes, o desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año.

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): En este momento el Secretario se incorpora a su puesto como portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Ocupa su lugar D.^a Carmen Sánchez Morán a los efectos indicados anteriormente de que el compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Y pasamos a la siguiente fase de acuerdo con el plan de trabajo. Le recuerdo que la siguiente fase consiste en un primer turno de intervenciones por tiempo de cinco minutos cada uno, por el orden habitual de menor a mayor de los Grupos, y que está destinado a que expongan cada uno de ellos lo que consideran que es el motivo de haber llamado a la Comisión al compareciente, para que éste pueda orientarse sobre el objeto de su presencia en ella.

Tiene la palabra por tanto para este primer turno, D.^a Cristina Pereda en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Buenos días Sr. Higuera. En principio decirle que no ha sido mi Grupo, el Grupo Socialista el que le ha convocado aquí, ha sido el Partido Popular, a una comisión de investigación que nosotros nos hemos opuesto desde el primer momento a ella por considerarlo un circo mediático, al servicio precisamente del Partido Popular, porque mientras se ocupa un espacio en los medios de comunicación con este tema, no hay espacio o no hay el espacio suficiente para poder abordar cuál es la actitud del Partido Popular y del Gobierno del Sr. Diego en Cantabria, con el que pretenden, desde nuestro punto de vista, ocultar una inacción del Gobierno absoluta que ha llevado desde que ellos están aquí a situarnos en 70.000 parados.

Problema que realmente importa a la población de Cantabria, eso es lo que le importa realmente a los cántabros, que cada día hay un ERE nuevo en una de nuestras grandes empresas; que cada día se van efectuando más recortes en la educación, en la sanidad, en la dependencia, en definitiva que se están perdiendo aquellos logros que tanto ha costado conseguir en servicios sociales, mejorando la vida de los ciudadanos y que a marchas forzadas se va perdiendo.

Y por otro lado, ocultar también casos de corrupción importantes a través de un Senador que ellos situaron en Cantabria, un Senador que por no conocerle no le conocían ni tan siquiera los afiliados del Partido Popular pero que sí que le situaron aquí. Que nunca han explicado porqué le presentaron de Senador por Cantabria, que nunca han explicado porqué un señor que les ha robado y que además encima de robarles les chantajea, no han sido capaces de llevarle realmente a los tribunales.

Por todo esto y porque una comisión de investigación tiene solamente un motivo que es recabar información, que nunca, no existe precedente en todo el periodo democrático de que un gobierno entrante haga una comisión de investigación al gobierno saliente, no existe en todo el periodo democrático. Y no existe por una razón muy simple, porque esa documentación que además es la documentación que nos facilitan los Portavoces de los grupos para poder estar en esta comisión, nos la facilita el propio gobierno.



Si el gobierno tiene algún indicio de delito, lo que tiene que hacer no es montar en el Parlamento un circo mediático, si hay algún indicio de delito, señor mío, ahí están los tribunales, llévenlo ustedes a los tribunales.

Por tanto decirle, Sr. Higuera, que bienvenido, no obstante, a este Parlamento. Ya sabemos que no es grato tener que venir a una cuestión de éstas, pero decirle que no está usted aquí por responsabilidad del Grupo Socialista.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, en nombre del Grupo Regionalista por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Es evidente que nosotros tampoco le hemos citado, Sr. Higuera, es evidente. Sin embargo, sí haré el matiz de que nosotros no nos opusimos a crear esta Comisión, hemos votado a favor de la Comisión. Y lo hemos hecho pues desde la tranquilidad y la confianza que tenemos en aquellas personas en que en un momento dado el Gobierno anterior, decidió poner en cargos de responsabilidad, en la confianza de esas personas que han formado parte del anterior ejecutivo.

Le puedo adelantar, ya de antemano, que hasta el día de hoy esa confianza que digo que se depositó en manos de determinadas personas, pues está siendo perfectamente avalada. Creo que a lo largo de las comparecencias que hemos ido manteniendo en esta misma sala, pues aquella causa, aquel escándalo, aquello que tanto querían magnificar, pues se está viniendo abajo y se está desmoronando poco a poco. Creo que además en el tema que hemos tratado hasta ahora, están errando el punto de mira, están errando el objetivo, pero lo veremos más adelante.

Hoy empezamos una nueva etapa de esta Comisión, vamos a centrarnos, por lo visto en lo que era CANTUR. Yo estoy también, tengo la confianza de que en el mismo sentido que la que prácticamente ya se ha cerrado, aunque queda alguna comparecencia por venir, en ésta vamos a estar también perfectamente amparados y vamos a demostrar que las cosas se han hecho bien, que se han hecho dentro de ley, que es lo que nos ha de ocupar a nosotros.

Por lo tanto, su caso sé que es un poco especial, Sr. Higuera, sé que es un caso especial, porque como apuntaba la Portavoz Socialista, es cierto que el Gobierno actual tiene en su poder todos los datos, nos han ido trasladando datos a nosotros. He dicho en alguna ocasión que no se concibe mucho que alguien desde el Gobierno, si tiene las cosas claras, si tiene las dudas, pues no dé la cara y vaya directamente a los tribunales. Ése es su caso, ése es su caso. En su caso sí han dado ese paso. No han esperado a esta Comisión.

En el resto de comparecientes, parece que quieren que este Parlamento avale el llevarlo a los tribunales. No se atreven. Y ese no atreverse, yo lo entiendo que es, decía hace poco en la última comparecencia, que era por cobardía. Ahora ya que me han parafraseado tanto, pues tendría que buscar otro calificativo, tal vez es porque no encuentran los motivos suficientes y aquí pues se puede aplicar aquel refrán de: "Asómate tú primero, que a mí me da la risa". Claro, nadie quiere que le rompan la cara en los tribunales, nadie quiere ser el que de una manera personal lo lleve, desde un puesto de responsabilidad del Gobierno y se amparan en algo tan amplio, como es el Parlamento.

Si viene del Parlamento es casi unipersonal. No es unipersonal. El Parlamento representa a todos los cántabros, pero se escudan en eso, se escudan en eso.

Bien. Vamos a iniciar, como digo, este nuevo proceso con CANTUR. Yo tengo plena confianza en que todo va a salir bien y que aquellos que han señalado con el dedo, que no hemos sido nosotros, tampoco el Grupo Socialista, dado que además, ha planteado lo que ha planteado en su intervención, pues le tengan que agachar y tengan que reconocer que se han equivocado y que las cosas siempre se hicieron como vengo diciendo desde la buena fe.

Esto no quiere decir que no se hayan cometido errores. Llevo aquí el tiempo suficiente para haber visto muchos errores y que el culpable ha tenido todos los colores políticos, todos, todos.

Pero somos humanos y hay que tener también esa vara de saber cuando son errores que se cometen, cuando son cuestiones que no tienen una mayor incidencia en el desarrollo de una Comunidad. Esto hay que dejarlo muy claro.

Pues termino. Espero que le sea -no diré grata- su presencia aquí, porque nunca es grato venir aquí, se lo he dicho a todos, sé que no es grato sentarse ahí, pero en fin, le doy la bienvenida a este Parlamento y con esto termino.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.



Tiene la palabra, a los mismos efectos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Bedia.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí gracias, Sr. Presidente y bienvenido el Sr. Higuera a esta Comisión.

Quiero que le quede muy claro y que le quede claro a toda Cantabria, que nosotros no vamos a preguntar en esta Comisión, sobre actuaciones que puedan estar en otros ámbitos judiciales o pueda estar en otros ámbitos. Nosotros venimos a esta Comisión con la intención de conocer quién, cómo y por qué se tomaron decisiones en CANTUR, que entendemos que no han sido totalmente clarificadas, que a pesar de la documentación no se identifica claramente quién es la persona responsable de tomar determinadas decisiones, y por eso venimos a preguntar a los protagonistas de lo que era CANTUR en ese momento, que nos den su explicación, para a partir de ahí hacernos un juicio completo de lo que fue la gestión de CANTUR.

Nosotros no queremos montar aquí un circo ni un espectáculo como reiteradamente la Portavoz Socialista manifiesta. Espectáculo es despellarse pro las redes sociales entre ustedes buscando un topo sobre una transcripción de una información en la prensa, eso es un espectáculo.

Nosotros venimos aquí a conocer la verdad, a saber quién ha tomado las decisiones y sobre todo a que se expliquen determinados conceptos que no tenemos claros a día de hoy.

Y dentro de la intervención o de su presencia en esta Comisión, lo que nosotros queremos plantear son varios aspectos. En primer lugar un componente que es cómo llega usted a Director General de CANTUR, cómo se le elige, qué misiones tenía, cuáles eran sus responsabilidades en la sociedad, qué es lo que podía y no podía hacer, qué tenía que responder al Consejo de Administración y qué podía hacer de forma autónoma.

También queremos conocer en cuanto a la gestión de la actividad normal de CANTUR, pues la política de personal, la política de gestión de proveedores e incluso la política de obras, cómo se tomaban las decisiones, quién tomaba las decisiones.

Y también le vamos a preguntar por su conocimiento de la operación de venta de acciones del Racing al Sr. Alí, básicamente no porque usted firmara o tuviera una relevancia en toda la operación, sino que como responsable de CANTUR debería de estar informado, entendemos que debería estar informado por parte de los que levantaban la pignoración y nos gustaría que nos explicara cuándo, cómo y por qué conoció usted el levantamiento de la pignoración y la prenda y la venta de acciones al Sr. Alí.

Ésos son los cinco aspectos que entendemos que, esperemos que colabore usted en ayudarnos a esclarecer. Y para concluir simplemente sí quería presentar unos gráficos sobre la evolución de la facturación de CANTUR, son simplemente dos gráficos que es el que quiero que vean.

En este primer gráfico, es una comparativa entre gastos de personal medio, cifra de negocios y una evolución del año 2003 al año 2012. Se puede observar que la gráfica verde, la más alta, corresponde a los gastos de personal, basándonos siempre, partimos del año 2003 que es el año, digamos, base 100, y a partir del año 2003 vemos cómo se disparan los gastos de personal hasta el año 2009 casi un 220 por cien.

Y sin embargo las otras gráficas que serían la plantilla media que también se dispara en los primeros años 2003, 2004 y 2005, pero sobre todo la cifra de negocios que es la línea azul, que al final es la que está más baja, no tiene una correlación entre el gasto de personal brutal que se produce en esos años con lo que se incrementa en cuanto a facturación por parte de CANTUR.

Y también hay otra gráfica que es bastante significativa, ésta sería la cifra de negocios, las pérdidas respecto al personal, pero en esta gráfica es curioso, no es que esté mal la gráfica, no es que le falte un trozo, es que se dispara de una forma brutal en el año 2010 la relación entre pérdidas con base 100 en el año 2003 con las pérdidas obtenidas en el año 2010-2011 que son 24 veces más que las pérdidas obtenidas en el 2003.

Y en el año 2011 al provisionar la venta de acciones del Racing.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz vaya concluyendo este trámite, porque los cinco minutos están agotados.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Termino en breve.

Y en el año 2011 al tener que provisionar la venta de acciones del Racing, se dispara a 56 veces más de pérdida que en el año 2003.



Esos son los aspectos que espero que el Sr. Higuera nos ayude a esclarecer y a aclarar y básicamente eso es el concepto de esta presentación de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues muchas gracias, Sr. Portavoz.

A continuación, se abre el turno de intervenciones, en lo que se refiere a las preguntas entre cada uno de los Portavoces y el compareciente.

Voy insistir una vez más, aunque hasta ahora repito, siempre sin éxito, que es conveniente que se formulen las preguntas de manera clara y concisa y que se responda también de manera concisa y concreta.

No obstante, también saben ustedes que esta Presidencia a ninguno de los Portavoces ha puesto en ningún momento trabas a que lo planteen en la forma que estimen más oportuno.

Tiene la palabra para este turno de preguntas, D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: Solicito la venia del Sr. Presidente, con carácter previo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, le quería decir una cosa, Sra. Sánchez Morán.

Usted viene como acompañante, usted puede hacer manifestaciones a quien acompaña y será él, el que tenga que hacerlas, no puede intervenir directamente.

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: No puedo intervenir. Es simplemente una cuestión previa.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, no, pero tendrá que hacerlo siempre él. Puede manifestarse, puede pasarle la información que quiera, pero usted le acompaña, pero éste no es un caso de un procedimiento judicial y por lo tanto, el trámite es ése. Puede acompañarle y asesorarle a él, pero no intervenir en los debates de la Comisión.

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: De acuerdo.

Como precisamente de un procedimiento penal quería hablar, me permite el Sr. Presidente que le haga la manifestación.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, que lo haga él.

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: Sí, sí, que le haga la manifestación yo a él para que él a su vez la transmita.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, sí, por supuesto, eso sí.

Perdón, no sé si es conveniente, primero como he dado la palabra a D.^a Cristina Pereda para hacer alguna pregunta, ella que haga alguna pregunta y usted acepta o no contestar o lo que quiera, pero que sea seguir el turno habitual. Es decir, que..., no, prefiere...

Pues nada, si es una cuestión de orden.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Que diga él lo que quiere decir.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vale, vale, si es para una cuestión de orden, entonces sí puede intervenir.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Bueno como consecuencia de la denuncia presentada por el Grupo Popular a mi persona, como director o exdirector general de CANTUR, me acojo a no declarar ante esta Comisión y presento la denuncia que ustedes deberían tener o tienen, en el Juzgado de Instrucción de Guardia de Santander.

Por estos motivos, me acojo a no contestar a ninguna de las preguntas que se me formulen.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues al leerle sus derechos, ya se le advirtió que tenía esa posibilidad por lo tanto, esta Presidencia no puede por menos que respetar su decisión.

No obstante, lo que sí le quiero decir es que los Portavoces tienen derecho a hacerle las preguntas, perdone, para que queden consignadas en acta.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Presidente, yo quiero...



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Permítame que dirija yo la reunión, porque estoy en uso de la palabra y soy el Presidente de la misma.

Le quiero decir que usted tiene derecho a no contestar, pero los Portavoces tienen derecho a formular sus preguntas, sí así lo desean, para que consten en el acta. Y luego usted dirá que no las contesta o que sí las contesta, lo que quiera.

Se trata únicamente de que conste qué preguntas son las que hubieran querido hacerle los Portavoces, aunque usted se niegue a contestar. Lo que no puede hacer, es unilateralmente, pues decir de antemano que no quiere escuchar las preguntas. Porque usted tiene la obligación de comparecer y eso incluye el desarrollo de toda esta actuación.

Por lo tanto, usted ya ha intervenido, ya no tiene la palabra, la tiene D.^a Cristina Pereda, por si quiere hacerle alguna pregunta para que conste en el acta y si no quiere hacerlas, que lo diga desde el primer momento, para no seguir con esta discusión.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Vamos a ver, a mí me parece que lo primero que tenemos que hacer es respetar al compareciente, a la persona que ha sido citada y que ha hecho una manifestación clara y además argumentada, de por qué no quiere contestar a ninguna de las preguntas.

A mí me parece que esto no es un Tribunal de la Inquisición y como esto no es el Tribunal de la Inquisición, desde luego, no será esta Diputada la que fuerce la voluntad del Sr. Higuera.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, usted es evidente, no quiere hacer preguntas y me parece, dadas las circunstancias, normal.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por si desea hacer alguna pregunta, a los efectos de que consten en acta las preguntas que han debido hacerse. Cuestión que es práctica habitual, por otra parte, ya se ha hecho en esta Comisión en otras ocasiones.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: En otras ocasiones, Sr. Presidente, no se daba la connotación que se da hoy.

En otras ocasiones, el compareciente ha contestado a preguntas hasta donde ha querido, pero es que hoy, el compareciente, manifiesta de inicio que se acoge a ese derecho. Y estaba intentando, a pesar de que casi ya me lo sé de memoria, encontrar dónde y de qué manera tiene incluso la obligación de tener que escuchar algo que no quiere contestar.

Es evidente que ha manifestado, y creo que tiene una causa suficiente, ha manifestado su intención de no contestar.

Si alguien manifiesta su intención de no contestar, y además con una causa bastante diferencial con el resto de comparecientes que ha habido hasta ahora, me estaba preguntando, o se preguntaba este Portavoz hasta qué punto esta Comisión tiene derecho a someterle a un interrogatorio vacío, a un interrogatorio baldío. Hasta qué punto sus derechos no alcanzan incluso a la posibilidad de que en este momento y puesto que ha asistido a la Comisión, puesto que ha asistido, la abandone.

Me estaba preguntando eso, hasta qué punto si yo estuviese en esa silla, le diría que mi obligación de comparecer ya está hecha. Me acojo a no contestar, y que he cumplido. Eso es lo que me estaba preguntando, Sr. Presidente y no someter a alguien que manifiesta, razonadamente, su intención de no contestar; que no es el caso de otros comparecientes que han pasado antes. El hecho de tenerle que decir, se tiene usted que sentar ahí, porque ésta es una Comisión de Investigación, le vamos a hacer 30 ó 40 preguntas baldías para que queden en acta, para que queden... Eso no me parece suficiente argumento a mí de inicio.

Si no quiere contestar y si se quiere ir, creo que tiene todo el derecho a hacerlo. Solo quería decir esto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Es una opinión que yo respeto, pero que no comparto.

El requerido tiene la obligación de comparecer y eso incluye toda la extensión que deba darse a la duración de esta Comisión.

Tanto en esta Comisión como la que hubo anteriormente por el tema de GFB, ha habido dos comparecientes que se han negado a contestar. Una desde el inicio –no voy a dar nombres– y otro a partir de determinado momento del interrogatorio. En ambos casos ha continuado la Comisión y es práctica habitual también en otros ámbitos, a los únicos



efectos de que consten las preguntas que se deseaban hacer, porque es un derecho también de los Portavoces el hacer esas preguntas.

Entonces, se respeta así la obligación de comparecer, de continuar en la Comisión hasta que termine su papel y el derecho de no contestar está perfectamente respetado. Pero a su vez también debe constar en acta como así se ha hecho siempre, las preguntas que los Portavoces quisieran.

Pero ya ha pasado el turno de los dos Portavoces anteriores, por lo tanto, a efecto de formular sus preguntas tiene la palabra D. Carlos Bedía.

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: ¿Me va a impedir otra vez contestar? Es que no sé muy bien...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, D.^a Carmen, no tiene la palabra, se lo he dicho antes; usted asiste al compareciente, pero no tiene... Dígale lo que tenga que decir y él me lo dirá a mí. Pero –repito- no es éste el procedimiento y le ruego que no hable, sin que yo la dé... Se lo tengo que denegar, porque usted viene como acompañando a un compareciente, no viene como compareciente ni tiene una intervención directa en la Comisión.

Usted le puede asesorar a él, pero no puede intervenir en los trabajos de la Comisión. Por lo tanto, la ruego que le diga lo que quiera decirle; incluso si quiere suspendemos unos minutos para que hable con él a solas, no hay ningún inconveniente. Pero quien se dirige a la Comisión es el compareciente, no usted.

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: De acuerdo. Bien.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿Quiere que interrumpamos para que se dirija a él?

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: Sí. Quiero que interrumpamos, pero de todas formas, quiero que conste mi protesta; porque una asistencia técnica sin intervención, creo que no es algo jurídicamente aprobable...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Es que esto es otro tipo de...

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: No, no. Yo creo que esto tiene que estar regido por una ley general. La Constitución prima por encima de todo ello. Sobre todo estamos hablando de una persona que está sometido a un procedimiento penal.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Aquí no está sometido a nada... Yo le digo, D.^a Carmen, en este momento de verdad no tiene la palabra.

¿Usted quiere que suspendamos diez minutos la Comisión y usted habla en privado con él?

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: Sí, sí. Ya le he pedido...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pero luego le repito que el único que puede intervenir ante la Comisión es el señor compareciente...

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: De acuerdo. Simplemente digo que quiero que conste mi protesta por esta forma de entender la norma del Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Que conste en acta la protesta.

Y antes de continuar la Comisión vamos a hacer un descanso de diez minutos. Pueden ustedes quedar o salir, como quieran y seguiremos dentro de diez minutos.

Pero le repito, es una comparecencia ante un Parlamento, hay un compareciente que puede venir asistido para que le aconseje a él; pero no para que intervenga en su lugar ante la Comisión. Creo que esto es clarísimo y así lo mantendré en cualquier momento.

Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende durante unos minutos la Comisión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Siendo las once horas y veinte minutos, se reanuda la sesión.



Se había pedido una suspensión, por parte del señor compareciente, para plantear una cuestión de orden. Y por lo tanto, después de este periodo de descanso o de reconsideración puede decir lo que estime oportuno respecto a esta cuestión de orden.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Quería manifestar que al estar incurso en un procedimiento penal en condición de Director General de CANTUR, por denuncia interpuesta por el Director actual General de la citada sociedad pública, me acojo a mi derecho a no declarar, por cuanto que cualquier cosa que manifieste pueda ser utilizada en contra, en el referido procedimiento.

Al ser el derecho a no declarar un derecho constitucional, el silencio ante cualquier pregunta que se me formule no tiene ninguna trascendencia, ni puede ser utilizado en ningún caso contra mí. Por lo que carece de cualquier virtualidad la formulación de pregunta alguna. Al igual que ocurre en un procedimiento penal, en el que una vez que el acusado manifiesta su deseo a no declarar, no se permite la realización de preguntas.

Por todo lo anterior expuesto, solicito la autorización para abandonar esta Comisión, por considerar innecesaria mi presencia.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): El criterio del Presidente es que es indudable que usted puede acogerse al derecho a no declarar. No obstante, esto no es un proceso judicial en ninguno de sus sentidos. Ni nada de lo que usted diga aquí es evidente que se pueda utilizar en otra escena de actuaciones. Ni es en absoluto eso el interés de esta Comisión, que lo que quiere es esclarecer unos hechos, pero con una valoración que no tiene en absoluto nada que ver con el carácter penal.

No obstante he de decirle que a criterio de esta Presidencia y atendiendo a los precedentes que ha habido, en un doble sentido, tanto en lo que se refiere a la formulación de preguntas cuando un compareciente se ha negado a responder, como en lo que se refiere a la limitación en cuanto a la intervención de personas que acompañen al compareciente, que sea para asesorarle a él y no para intervenir directamente, ante la Comisión; el criterio de esta Presidencia es que usted debería –aunque yo no puedo obligarle a que esté presente- debería estar presente mientras se realizan las preguntas que a su vez también tiene derecho, en nuestra opinión, a hacer el Portavoz. Por una razón muy sencilla, porque aunque usted no conteste, la Comisión se hace una idea de aquellos puntos que querrían esclarecerse. Y sirve como referencia también para posteriores comparecencias.

Por tanto, yo no puedo autorizar a que se retire, pero tampoco puedo coartar su libertad. Si se retirase, simplemente veríamos luego en la Comisión cuál sería la actuación oportuna. Si entra, o no, en el derecho de comparecer ante la Comisión, de permanecer en ella mientras los trámites no se hayan agotado. Eso usted libremente podrá decidir. Pero yo no puedo autorizar lo que usted me ha pedido, a que se retire.

Y por lo tanto, si le parece, voy a pasar a dar la palabra al Sr. Portavoz, para que haga uso de su derecho a hacer las preguntas.

D. Carlos Bedia tiene usted la palabra.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdóneme, ya ha hecho su intervención y yo ya le he contestado y he dado la palabra...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sr. Presidente, una cuestión de orden...

A mí, me parece que desde esta Comisión, no podemos violentar el derecho de ninguno de los comparecientes en esta Comisión. Y no le corresponde tampoco al Presidente arrogarse esa facultad.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues mire usted, yo creo que el Presidente tiene...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Desde luego, que quede claro la protesta del Grupo Parlamentario que represento, del Grupo Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): D.^a Cristina, D.^a Cristina, no quiero que esto se convierta en algo desorganizado. Usted, no ha podido intervenir porque yo no le he concedido la palabra, primero. Usted puede pedir la palabra y hablar cuando yo...



LA SRA. PEREDA POSTIGO: Yo le he pedido la palabra y le he dicho que era una cuestión de orden, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, perdone. Yo no le he concedido la palabra todavía. Ha empezado a intervenir al mismo tiempo que la estaba pidiendo.

Las facultades de dirección del debate son del Presidente. Usted no lo puede negar. Y lo hará con mayor o menor acierto, de acuerdo con su capacidad o sus conocimientos. Pero esto no puede ser algo tan desordenado como se está produciendo.

Entonces, en ningún momento se han vulnerado los derechos del compareciente. Se le ha dicho expresamente que está en su derecho a no contestar. Y se le ha dicho también que si quiere retirarse, esta Presidencia no lo puede impedir, pero que tampoco lo puede autorizar. Porque yo haría mal si lo autorizara, antes de que acabara, digamos, el transcurso normal de la reunión.

Si él se retira es un acto suyo, bajo su responsabilidad. Y no un acto autorizado por la Presidencia.

Yo, lo que le he rogado que si lo estima oportuno, si lo estima oportuno, que pueda continuar la tramitación, o el desarrollo de esta comparecencia escuchando las preguntas que se le están haciendo. Que ya he dicho que nunca es en contra suya, en absoluto, sino que es a efectos de que se puedan formar criterio sobre el objeto de su comparecencia. Lo cual tiene interés también a efecto de comparecencias futuras.

Por lo tanto, mire usted, ya le di la palabra. Ha hecho su cuestión de orden. Se ha contestado. Usted ha intervenido también, se le ha contestado. Estamos reiterando lo mismo.

Creo que he hablado con suficiente claridad. Y en este momento, el turno en el que estamos es el de la formulación de preguntas por parte de D. Carlos Bedia.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí. Pero contésteme si me puedo ir, o no

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Lo acabo de decir ¿No ha oído usted?

He dicho, yo no puedo autorizarle a que se vaya y tampoco se lo puedo prohibir. Y si usted se va, lo hace bajo su responsabilidad. Y si entra, o no, en sus deberes el asistir al desarrollo completo de la sesión, yo eso en este momento no lo puedo determinar. Usted, si se va, se va bajo su responsabilidad. No por autorización del Presidente, que no se la puede dar. Ha queda bien claro...

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: Creo que no ha dejado claro si te autorizan a marcharte y cuál es tu responsabilidad en el caso que te vayas. El Sr. Presidente tiene que manifestar eso.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, D.^a Carmen. Ya lo he oído. Lo doy por formulado en su nombre.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí, perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le he dicho, y creo que es la tercera vez que lo repito, que el Presidente no le puede autorizar a que se retire y tampoco se lo puede prohibir. Son palabras textuales repetidas ya por tres veces.

Entonces, él tomará la decisión que estime oportuno. Que es lo único que he dicho y en eso me ratifico.

Pero este Presidente no le puede autorizar a irse. Porque la reunión no ha terminado y él sigue estando aquí en calidad de compareciente. Y no creo que sea necesario repetirlo más veces. Como ya es la tercera vez que lo digo; por favor, si quiere váyase bajo su responsabilidad, si no quiere irse vamos a pasar a la formulación de preguntas.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia.

EL SR. BEDIA COLLANTES. Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, aclarar que la denuncia que haya podido presentar ante los Juzgados, no la ha presentado el Grupo Popular; sino que como antes ha indicado el compareciente, la ha presentado los responsables de CANTUR. En ningún caso el Grupo Popular, que no entramos en ese procedimiento absolutamente para nada.

Nosotros, cuando comentamos o cuando empezó la Comisión de Investigación de CANTUR, entendemos que una de las personas que mejor puede conocer la gestión durante los años 2003-2011 es, sin duda, su Director General. Y ése



era y es el motivo de su presencia aquí. Que nos aclare, que nos explique las decisiones que tomó; sin ningún apriorismo, simplemente planteamos una serie de preguntas que entendemos que el que era Director General de CANTUR está plenamente capacitado para responder.

Si su actuación con derecho a ella es la de no responder, pues probablemente nos dé respuestas ese silencio. Por mucho que digan que no.

Y me hubiera gustado preguntarle, o le voy a preguntar y se acogerá usted al derecho que considere oportuno: cómo fue usted contratado por CANTUR.

¿Cómo fue usted contratado por CANTUR? ¿Cómo fue usted seleccionado para dirigir CANTUR? ¿Qué experiencia profesional tenía a la hora de ser incorporado como director de CANTUR? ¿Quién le propuso, si hubo un proceso de selección? ¿Si la elección de su cargo fue directamente por el Consejero o por el Consejo de Administración? ¿Si recuerda cuál era su sueldo? ¿Si recuerda que su sueldo era de 49.556 euros más actualizaciones de la Ley de Presupuestos? ¿Si tenía algún complemento por exclusividad, si tenía algún complemento por objetivos, si podía tener gastos por viajes o desplazamientos, si consideraba justas sus retribuciones previstas en su contrato? ¿Cómo se marcaban los objetivos de productividad?

Le quiero preguntar quién fijaba los objetivos para obtener el bonus variable, si lo fijaba la Sra. Barca, si lo fijaba el Sr. Marcano, si lo fijaba usted mismo, o si lo fijaba el Consejo de Administración.

Le quiero preguntar quien aprobó el pago por complementos por objetivos, si la Sra. Barca, el Sr. Marcano o usted mismo.

Me gustaría preguntarle cuáles fueron los objetivos que dieron su derecho al cobro de complementos durante toda su relación profesional en CANTUR.

Me gustaría preguntarle en cuanto al régimen de exclusividad previsto en su contrato, si antes de entrar a trabajar en CANTUR, era dueño de alguna empresa o socio en alguna empresa relacionada con el sector.

Me gustaría preguntarle si durante el tiempo que dirigió CANTUR considera haber cumplido el régimen de exclusividad por el cual cobraba un bonus.

Me gustaría preguntarle si alguna de las empresas de las que es accionista, ha facturado a CANTUR durante el periodo durante el que el Sr. Higuera ha sido Director General.

Me gustaría preguntarle cuáles eran los poderes que tenía usted en CANTUR, si podía contratar obras y servicio, si podía contratar personal, si tiene algún o tenía algún límite a la hora de contratación, creo que recordar, me gustaría preguntarle si me equivoco o no en que su límite para contratar era de 60.000 euros.

Me gustaría preguntarle si sometió a aprobación del Consejo de Administración las decisiones que tomaba como Director General, si despachaba su gestión con el Sr. Marcano, o si no lo hacía con nadie o si lo hacía con el Consejo de Administración.

Me gustaría preguntarle quien tomaba las decisiones de contratación de personal, si usted, la Sra. Barca, el Sr. Marcano, el Consejo de Administración.

Me gustaría preguntarle si intervino en la contratación de personal, si conocía el convenio colectivo y en tema de contratación de obras y servicios, quien tomaba las decisiones de las obras, si el Consejo de Administración o el Sr. Higuera o el Sr. Marcano, o los directores.

Me gustaría también preguntarle por la gestión de CANTUR; de las pérdidas que hemos visto en esta gráfica y que entiendo que usted era uno de los máximos conocedores de la situación.

Me gustaría preguntarle muchísimas cosas, me gustaría preguntarle de los procedimientos administrativos de las obras realizadas en CANTUR, de los proveedores, de cómo contrataban a los proveedores, me gustaría preguntarle tantas cosas que me parece su actitud aunque legítima un fraude a la sociedad de Cantabria, un fraude a este Parlamento con la colaboración de los grupos de la oposición, que parece que actúan aquí más que en defensa de los intereses de los ciudadanos de Cantabria como abogados defensores suyos, y que evidentemente no voy a seguir planteando porque me parece absurdo.

Pero sí que quiero remarcar que hoy es un día triste para el Parlamento de Cantabria. Que una persona que fue un alto cargo directivo del Gobierno del PRC-PSOE se niegue a declarar sobre aspectos que nada tienen que ver, utilizando



disculpas con cualquier proceso en el que se encuentre sometido y que no quiera responder ni siquiera de cómo fue seleccionado para llevar el cargo de Director General de CANTUR es simplemente un fraude a Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Siguiendo el plan de trabajo, finalizado el turno de preguntas, el compareciente podrá tomar la palabra, si lo deseara, por tiempo de diez minutos. Esto ya no son preguntas respuestas, es unas alegaciones que usted puede hacer. Si quiere hacerlo, o si renuncia pues dígalo expresamente.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Me atengo a lo manifestado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, señor compareciente. Está usted en su perfecto derecho y no tengo nada que reprocharle por ello.

Ahora también según el plan de trabajo se abre un nuevo turno, que es para matizaciones y aclaraciones a las preguntas anteriores, que yo no sé si querrá utilizarlo alguien o si simplemente se da por renunciado por quien tiene derecho a él.

¿Usted quiere preguntar, D.^a Cristina Pereda?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Preguntar o hacer la exposición que yo crea, para después decidir si pregunto o no pregunto, o qué pregunto o no pregunto ¿no? Porque eso mismo ha hecho precisamente el Partido Popular. Creo que tengo derecho.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Estoy recordando lo que dice el plan de trabajo. A Usted nunca se le ha negado ni a ninguno de los Portavoces hasta ahora, en las múltiples Comisiones que llevamos, el derecho a hacer los preámbulos, aclaraciones previas o lo que quieran. Solamente le estoy leyendo lo que dice el plan de trabajo, que esto es para aclaraciones.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bien. Como entiendo que no me va a quitar la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): -Perdone- y quien no ha hecho antes aclaraciones y cuando no se ha contestado, simplemente es casi digamos que hipotéticamente imposible hacer aclaraciones. Pero no obstante, usted tiene derecho y siga con sus manifestaciones.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Introducción -dos puntos-: Se ha violado desde esta Comisión y por tanto desde este Parlamento, desde la Presidencia de esta Comisión, algo tan sagrado para la ciudadanía como es precisamente la Constitución, violándolo desde una comisión parlamentaria, lo que lo agrava considerablemente.

Se ha coaccionado desde la Presidencia de esta Comisión al compareciente.

Se han vulnerado los derechos desde este Parlamento; que es lo último que yo pensé que iba a ver aquí como diputada; lo último que yo pensé que iba a ver en el Parlamento es que desde el propio Parlamento se vulneren derechos de personas.

También quiero dejar claro, se vulnera desde un Presidente de una Comisión del mismo signo político de los que han montado el circo.

Y, efectivamente, solamente en una cosa estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el Portavoz del Partido Popular. Es un día triste, es un día triste. Efectivamente, es un día muy triste. Pero es un día muy triste desde el punto de vista democrático y del punto de vista de la vulneración de derechos y de la Constitución, por parte del Parlamento de Cantabria, a través de esta Comisión.

Y una vez dicho esto, no le voy a hacer ninguna pregunta, Sr. Higuera.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para aclaraciones o matizaciones o para lo que estime oportuno, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Luego habrá un turno de conclusiones.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Eso lo iba a recordar también. Luego habrá un turno de cinco minutos para conclusiones, pero efectivamente usted ahora puede también con la libertad que siempre han tenido todos los Portavoces manifestar todo lo que usted quiera.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues entonces inicio, luego habrá un turno de conclusiones, que era lo que quería decir. Pero ahora yo quiero...; me estaba haciendo una pregunta, pero ¡fíjese! no al compareciente, señores, me la estaba haciendo a mí mismo. ¿Hasta qué punto esta Comisión va a aceptar, que lo plantearé, que se haga un informe jurídico por parte de los Servicios de la Cámara sobre la actuación de lo que ha pasado aquí hoy, en concreto la del Presidente?

Que nos informen hasta qué punto se puede desarrollar que un compareciente puede actuar acompañado de una persona que designe para asistirle ¿Qué alcance tiene eso? Porque si lo que interpreta alguien aquí es que va a venir con un maniquí, que no puede hablar y prácticamente... porque si yo no llego a abandonar el puesto de secretario, no tiene ni sitio en la mesa. Entonces, me parece una interpretación un tanto anómala, un tanto estrecha.

¡Hombre!, yo creo que esa frase encierra que si yo vengo a comparecer acompañado de la persona que designo para asistirme, no es para que me ayude a sentarme, se supone que es para que me ayude en el trámite.

Y creo que hemos empezado diciendo. Hoy es un día diferente al resto de comparecencias, porque hoy el compareciente tiene ya en su poder una denuncia, efectivamente. Esto no nos ha ocurrido nunca en esas comparecencias que se han citado aquí. Esto no había ocurrido nunca; por lo tanto es de tenerlo en cuenta. Y por eso pediré, y veremos la voluntad que tiene la mesa de esta Comisión, o la Comisión de admitir que se haga un estudio de todo esto que yo leo cada día ahí: donde el requerido tiene derecho a que el Parlamento adopte medidas donde, el requerido tiene derecho a que se respete sus garantías constitucionales. Que creo que hoy no se han respetado al 100 por cien; yo no soy letrado, estoy rodeado de letrados, ¡qué casualidad!; pero ya no sería la primera vez que anuncio que una cosa es ilegal, ustedes afirman que sí y luego resulta que tenía razón el lego. No es la primera vez. Así que esto me da que pensar bastante.

El requerido tiene la obligación de comparecer. Pues sí, y lo ha hecho. No la obligación de declarar, y no lo ha hecho. Y la obligación de tener que someterle, por lo tanto, a unas preguntas baldías; eso ha sido responsabilidad única y exclusiva del Presidente de esta Comisión, quede claro, quede claro también. Usted ha sido el que ha propiciado ese tema.

Y ya por terminar y luego irme a las conclusiones. Las preguntas se pueden realizar de muchas maneras; a mí me ha dado la impresión de que se ha escogido la peor, porque han sido unas preguntas muy insinuas, creando la duda, lanzando la duda. Conociendo al Portavoz era de esperar, también he de decirlo. No me ha supuesto ninguna sorpresa. Ha dicho: que le gustaría, le gustaría, le gustaría, le gustaría conocer, le gustaría saber, le gustaría tal... Tiene usted todos los papeles en su mano y si no los tiene usted es que el Gobierno le está fallando, realmente le está fallando. Porque las preguntas que ha hecho me han parecido tan obvias, tan obvias en las respuestas que casi no sé si el compareciente estará arrepintiéndose de no haber contestado por lo menos al 80 por ciento de ellas porque eran absurdas, absurdas. Tenemos todos esos datos. Todos esos datos los tenemos.

Y el recalcar lo que ganaba o no ganaba, supongo que gane lo mismo que ganaron los anteriores, el actual, el Sr. Cabetas y muchísima otra gente. A mí, por decencia política cuando un compareciente está ahí sentado no le he preguntado nunca el sueldo; eso es una responsabilidad del Gobierno.

O sea que intentar meter ese tipo de preguntas para crear un morbo alrededor de las personas, he dicho en más de una ocasión: si al compareciente se le exige decir la verdad y tener un comportamiento acogido a sus derechos, a nosotros también, a los que estamos aquí; aunque nadie nos lea nuestros derechos, por ética debemos asumirlos.

Por lo tanto, le pido al Portavoz que emplee otros tonos, se pueden hacer las preguntas de muchas maneras, no escoja precisamente el pero, en un tono inquisidor y en un tono pues buscando eso, un sentido mediático de la pregunta.

Porque a veces conllevan incluso la propia afirmación, esto no es de recibo tampoco y siempre que se hagan preguntas en ese sentido ya le advierto Sr. Presidente que como dije creo que la primera Comisión que tuvimos yo no estoy aquí para defender a nadie, o estoy aquí para defender a todos, estoy para defender que se cumplan precisamente los derechos de los comparecientes porque quienes han querido traer a esos comparecientes son ustedes que no yo y una vez que estoy aquí, lo que hago es velar por los intereses de ese señor que tenemos hoy aquí y de todos los que han pasado y de todos los que faltan de pasar, ésa es mi labor.

Le guste o no le guste es la que yo he escogido, y mire puede pedir un informe jurídico también sobre si la posición del Portavoz Regionalista es la adecuada, pero de seguro que la voy a seguir manteniendo.

Luego en las conclusiones le hablaré de días tristes y de días alegres.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.



El Presidente ha optado desde el primer momento en no entrar en polémicas con los portavoces, asume las críticas puesto que forma parte de su trabajo el ser objeto de las mismas, pero no va a hacer ninguna manifestación al respecto.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia, a efectos de matizar o aclarar, se lo recuerdo igual que se lo he recordado a los demás. Ahora, también podrá hacer uso de su turno en la forma que estime oportuno.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí. Bueno, aunque evidentemente este es un segundo turno de preguntas al que parece que es absurdo preguntar otra vez, únicamente dos aclaraciones.

Nosotros hemos pedido la comparecencia del Sr. Higuera para que explique su gestión al frente de CANTUR, eso es lo que hemos pedido.

Tiene derecho a no declarar. Pero si yo no tuviera nada que ocultar, si me gestión hubiera sido impoluta, si yo hubiera llevado una gestión eficiente y acorde con lo que se espera de mí, no tendría ningún miedo a responder a todas las preguntas que hace el Parlamento de Cantabria; que no hace Carlos Bedia, que hace el Grupo Popular en representación de los cántabros que tienen derecho a saber qué pasó en CANTUR.

Y lo que es sorprendente es la actitud del Partido Socialista y del Partido Regionalista, que en voz de su portavoz, el portavoz regionalista, dice que va a defender los intereses del compareciente, para eso está su letrada. El portavoz regionalista tiene que defender los intereses de Cantabria y de los cántabros, no los intereses del compareciente que para eso ya viene acompañado por su abogado.

Pero en vez de eso, ustedes están a que no se sepa qué pasó en CANTUR; están a sabotear la Comisión. Ya lo hizo su Presidente, Secretario General y ex Presidente de Cantabria, negándose a declarar y a responder a las preguntas que se le hacían por parte del Portavoz del Grupo Popular. Y la actitud que han tomado ustedes hoy, en absoluto es de la defensa de los intereses de Cantabria y menos en la actitud de querer saber la verdad de lo que pasó en CANTUR, sino que es al revés, es de ocultación. Es una actitud de obstrucción, hasta el punto de que se reúna el compareciente y su abogada en los despachos del PRC; que a mí me parece sinceramente, aunque solo sea por una cuestión de imagen, elijan otro sitio para reunirse.

¿Qué ha sido un alto cargo del PRC, en el Gobierno del PRC? ¡Hombre!, pero un poco de responsabilidad, que estamos hablando aquí de más de 20 millones de euros de pérdidas acumuladas en CANTUR; que estamos aquí hablando de la operación del Racing, que todavía no sabemos quién la ha aprobado; que estamos hablando aquí de obras que se han hecho y no se sabe cómo, que han costado tres veces más de lo presupuestado. Y a ustedes no les interesa saberlo.

Estamos hablando aquí de cómo se contrataba al personal, estamos hablando aquí de cómo se disparaban los gastos de personal cuando no se incrementaba la facturación. ¿Y a ustedes no les interesa saberlo, o es que ya lo saben? A lo mejor es porque ya lo saben prefieren no permitir a nadie, a un tercero que responda.

Sinceramente, estamos aquí los Grupos Parlamentarios para defender los intereses de los cántabros, no de personas particulares. Esa es la vocación que tiene el Partido Popular, es lo que vamos a hacer. Y aunque ustedes impidan o intenten impedir los trabajos de esta Comisión, no lo vamos a permitir; y menos con desvíos de atención, que bueno poco más o menos parece que se le ha aplicado el tercer grado al compareciente cuando se le han respetado absolutamente todos los derechos que tiene.

Pero bueno, ya tendremos un turno de conclusiones para terminar.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. Sr. Portavoz con esto ha terminado su intervención y también el objeto de la presencia de D. Diego Higuera entre nosotros.

Luego queda un último turno que es para conclusiones; bueno, prácticamente algunas se han anticipado ya por lo que parece. Pero en cualquier caso usted puede quedarse a escuchar el último turno aunque ya no tiene nada que ver con usted mismo, o puede también si lo prefiere retirarse ahora, como usted quiera.

LA SRA. SÁNCHEZ MORÁN: En este momento entonces es cuando el Sr. Presidente nos ha dado permiso realmente para retirarnos, eso debe quedar claro, ¡eh! Sr. Presidente.

Adios.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No (...) con nadie.



El compareciente opta por ausentarse con D.^a Carmen Sánchez Moral que ha venido a acompañarle y asistirle. Y falta por lo tanto el último turno, que como saben es por tiempo de cinco minutos cada uno para efectuar alegaciones en relación con los temas abordados en el curso de la comparecencia.

Tiene la palabra D.^a Cristina Pereda, por tiempo de cinco minutos y le recuerdo que aquí en este último turno sí suelo ser más estricto en cuanto al cómputo del tiempo.

Tiene usted la palabra.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí supongo que de los cinco en esta ocasión me van a sobrar por lo menos tres.

Reiterarme en lo que dicho anteriormente, hoy desde este Parlamento se han vulnerado derechos, se han vulnerado derechos de personas y es lo último que yo esperé ver en este Parlamento.

Hoy es un día triste efectivamente, porque desde la propia Presidencia de la Comisión, se ha vulnerado la Constitución y la Constitución es lo más sagrado, lo más sagrado, Presidente, que tenemos y tienen los ciudadanos.

Y fíjese hasta qué punto se han vulnerado derechos, derechos del compareciente, derechos del Sr. Higuera, y hasta qué punto se han vulnerado derechos de la Constitución que en la propia intervención del Portavoz del Partido Popular sin ningún tipo de escrúpulos se ha acusado y se ha condenado ya a priori, con la exposición que él ha hecho, al Sr. Higuera.

Y esto la verdad es que una auténtica vergüenza para el Parlamento de Cantabria, que yo pido y se lo pido al Presidente de este Parlamento, no ya al Presidente de esta Comisión, al Presidente de este Parlamento que ponga fin a esta Comisión, que ponga fin a este circo y que ponga fin a algo que está desprestigiando no solo las personas, a los Partidos Políticos, a los políticos sino a la propia Institución.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sra. Portavoz.

Tiene la palabra por cinco minutos D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Presidente.

Yo como le he dicho antes en todo caso seguiré manteniendo la postura de que se haga un informe jurídico, que nos especifique más claramente todos estos derechos y obligaciones que asisten a los comparecientes, que ya puedo entender que en la lectura de ellos estén comprimidos, pero para evitar futuras dudas, mejor va a ser que alguien nos explique razonablemente qué contienen, porque los entiendo un tanto comprimidos, eso como primera cuestión. Y espero que en eso estemos todos de acuerdo, que tampoco es nada irracional lo que estoy pidiendo, estoy planteando pues que nos desarrollen un poco más esto y que nos hagan un informe sobre todo en cuento a los derechos que tiene el compareciente.

Y decía el Portavoz Popular, "es que estamos aquí para defender a los ciudadanos", como si el compareciente no fuese ciudadano, como si ya fuese un reo que está culpado, como si ya fuese alguien al que no le asiste nada, no, no, no, Sr. Portavoz, ¡claro que le defiendo!

Hoy los ciudadanos de Cantabria están representados a lo mejor en él, precisamente en él, porque por su trayectoria, por su trayectoria habiendo traído aquí, habiendo pedido lo que han pedido en otras ocasiones ya me he dado cuenta que pueden pedir sursum corda, sin atenderse a ninguna ley. Ustedes son los que infringen las leyes, ustedes piden suizos que vengan que luego no tiene obligación de venir, ustedes piden requerimientos a la agencia tributaria que no está obligados a darles. Mire si va a tener que haber aquí alguien que por lo menos vele por los derechos de un compareciente, naturalmente que sí.

No me diga que venimos a sabotear, no, no hemos venido a sabotear nosotros hasta ahora. No, hemos intentado aclararlo, hemos intentado aclararlo todo, hemos hecho las preguntas pertinentes, que no impertinentes que esas son otras.

Nosotros hacemos las pertinentes y vamos a seguir en esa línea, pues naturalmente que sí, naturalmente que sí. Nos echa en cara que ha ido a los despachos del PRC, ¿a dónde hubiera usted llevado a un compareciente que pertenece a su Partido, a los servicios?, porque esta sala no les ha proporcionado exactamente un sitio donde reunirse, bueno pues han entrado a un despacho de gente amiga claro, de gente conocida como es natural. ¡No, íbamos a ir al suyo! Pues no, no tiene encaje que vayamos a otro, y como no se les ha dicho dónde podían reunirse pues no van a ir a otro sitio, pues se les ha dicho pasad aquí y reuniros aquí y debatir aquí. No ha tenido más misterio.



Pero como me temía, usted ya antes ha apuntado y seguramente que lo volverá a hacer, hace juicios de valor creo que un tanto arriesgados otra vez, otra vez un tanto arriesgados. Porque aquí apelo un poco a la responsabilidad, no me cansaré de decirlo.

Mire, yo estuve en la Comisión de GFB, supuestamente iban a ir a la cárcel 32, luego ya fueron 20, luego 12, ahora no se sabe si irá alguno; pero los que estaban ahí sentados como está usted hoy les acusaron de todo, todo y todo, alguno incluso mató a Manolete ¿entiende? Claro, la responsabilidad que está ahí pues es la que él quiere asumir.

Viene aquí, suelta lo que lleva dentro y se queda tan pancho porque está aforado además. Yo no voy a ir en esa línea, yo voy a ir en una línea precisa de preguntas, en una línea concreta, no haciendo juicios de valor como hace usted.

Al final me he alegrado poder escuchar las preguntas porque ya le digo el 90 por ciento eran absurdas. Creo que tenemos toda la documentación entre nosotros y las preguntas que hace eran reiterativas, si lo sabe para qué lo pregunta, actúe. Pero es que ese es el problema, es que ustedes han actuado precisamente con el compareciente de hoy han actuado antes de traerle a esta Comisión.

Porque ya podría entender yo que a tenor de lo que aquí se investigue pues se puede abrir alguna causa, pero no es el caso. Es que hoy se han atrevido a traer aquí a un señor que primero le han llevado a los tribunales. ¿qué esperaban? ¿qué esperaban de un compareciente que se encuentra con esa problemática delante?

No, hacerles el juego a ustedes, venir aquí contestarles porque se les antoja a ustedes, y sino contesta nos parece mal a pesar de que tiene derecho a ello. Pues no, no le ha gustado al Portavoz que no le contesten, ¿pero qué esperaba?, ¿hasta qué punto le lleva la ingenuidad para pensar que un compareciente que tiene una causa abierta va a venir aquí y no se va a acoger a sus derechos? Pues era natural y previsible. Tan previsible que seguramente ustedes ya habían hablado de ello, de lo que tenían que hacer y de cómo actuar. Y por eso probablemente el Presidente se ha excedido en sus funciones hoy, creo que en demasía precisamente porque tenía ya previsto lo que iba a pasar.

De manera que ha sido un día triste, ¡claro que ha sido un día triste!, hombre lo triste es verles ahí sentados haciendo ese tipo de elucubraciones...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, ha excedido notablemente el tiempo, por lo tanto le ruego que vaya finalizando.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues termino de inmediato. Terminó con eso que estaba diciendo, que se hacen juicios de valor creo que un tanto arriesgados, un tanto osados y añadiré hoy que irrespetuosos; porque mientras no se demuestre lo contrario todo el mundo es inocente. Eso yo que no entiendo de leyes pero me lo he aprendido.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia por cinco minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias Sr. Presidente.

Si hacer un juicio de valor es querer preguntarle al Director General de CANTUR ¿cuánto cobraba en variable y si cumplía los objetivos? Si hacer un juicio de valor es preguntarle al que fuera Director de CANTUR ¿cómo fue seleccionado y cómo fue elegido para el cargo? Si preguntarle si tenía una relación empresarial previa, que me imagino que era la experiencia para trabajar allí, y si mantenía esa actividad durante su tiempo en CANTUR es hacer un juicio de valor, para mí es simplemente solicitar información a quien viene a declarar.

Nosotros no estamos aquí para hacer un juicio de valor sobre los posibles problemas judiciales que tenga el interviniente. No estamos aquí para preguntarle sobre revistas femeninas o sobre comidas en fin de semana en una provincia diferente de donde trabaja.

No estamos aquí para ver si...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sr. Presidente, una cuestión de orden.

Esos comentarios están en la causa que tiene abierta...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Efectivamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ...y no puede hacer ese tipo de comentarios sabiendo como sabe que eso forma parte de la denuncia que tiene el compareciente en los tribunales.



Por tanto ruego al Presidente que llame la atención al Portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vamos a ver. Esta cuestión de orden no es muy apropiada desde el momento en que todo el mundo ha dicho libremente lo que ha querido y refiriéndose a cualquier tema. No obstante dejo al criterio del Sr. Portavoz, dada esta queja seguir en estas preguntas o pasar a otro tema. Lo que usted quiera.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pero es que precisamente...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le concedo el uso de la palabra.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Es que no estamos aquí para eso. Yo simplemente he dicho que estamos aquí para saber cómo se gestionaban las obras, para saber cómo se contrataba al personal y para saber cómo y cuándo el compareciente conoció que se vendió el Racing.

¿Es que él no puede decir en qué Consejo de Administración decidieron la levantación de la pignoración de las acciones del Racing? ¿Es que eso está inmerso en un proceso judicial?, ¿está inmerso en un proceso judicial?

Si no declara eso, sencillamente es porque tiene instrucciones, tiene instrucciones de no declarar, porque evidentemente no debería tener ningún problema en reconocer el día tal, en el Consejo de Administración de CANTUR se decidió la venta, de pignoración, etc. No tendría ningún problema en responder.

Y esas son las preguntas a las que nosotros creemos que debería haber respondido el compareciente, porque tenemos derecho a saberlo. Y sin embargo se nos ha hurtado esa posibilidad de conocer.

Aquí muchas veces se dice: "no si tienen ustedes todos los documentos y tienen toda la información". No, nosotros lo que no sabemos es en base a los documentos quién toma las decisiones. Y si el Director General de CANTUR en su época no quiere ni siquiera declarar eso, ¿qué podemos pensar?, ¿que no tiene nada que ocultar o que le han dicho que no hable?

Y yo tengo todo el derecho a pensar de que el señor compareciente hoy no ha declarado para no inculpar a terceros. Y para facilitar defensas futuras de terceras personas. Porque sino no me explico, no me explico cómo se niega a declarar sobre hechos tan evidentes como ¿cómo se contrataban las obras en CANTUR? ¿Es que hay algo...? ¿Tiene algo que ver eso con su procedimiento?, no.

Y no quiere contestar cómo se contrataban a las empresas. No quiere contestar cómo se contrataban a los proveedores. Para mí es un síntoma inequívoco de que tiene algo que ocultar o está ocultando a terceros.

Y sobre todo refuerza aún más, refuerza aún más la necesidad de esta Comisión, a pesar del sabotaje constante al que está siendo sometido por parte del Partido Socialista y del Partido Regionalista. Pero en ningún caso vamos a seguir el juego y vamos a seguir intentando defender los intereses de Cantabria y de los cántabros de la mejor forma posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sr. Portavoz.